



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

II LEGISLATURA

28 OCT 2022

Recibió: Rosa Soriano

Hora: 12:03 Hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0338/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/1843/2022-2 de fecha 26 de octubre de 2022, signado por la Directora General de Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 07 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2004/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, Directora General de Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo.	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
Presidencia de la *República Mexicana*

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022
CDMX/SOBSE/DGJN/1843/2022-2
ASUNTO: Se da contestación.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.
PRESENTE

Me refiero a sus oficios números **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000139.1/2022** y **SG/DGJyEL/0667/2022**, dirigidos al Secretario de Obras y Servicios, mediante los cuales remite el oficio número MDSPOPA/CSP/2004/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, el cual hace referencia lo siguiente:

"SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que inicie con el proyecto de construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo "Luis Enrique Erro" a fin de que, dicho plantel se encuentre en condiciones adecuadas y seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en el mismo." (sic).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C), 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a usted que mediante oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAOOP/SAGJNOP/19.10.22/393**, suscrito por el Subdirector de Apoyo de Gestión Jurídica y Normativa de Obras Públicas, por el que remite los diversos CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-10-18/08 y CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-05-26/01, mediante los cuales se brindó la atención al punto de acuerdo de referencia, mismos que se anexan al presente, para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX.

AJL/DPP

Dis. cargo volantes Folio ID 2343, DGJN 2342 y CNC 265



2343



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS



2022 Flores
Año de Magón
RECORSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 19 de octubre de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/19.10.22/393

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio número **CDMX/SOBSE/DGJN/1708/2022-2**, de fecha de 13 de octubre de 2022, el cual refiere a los similares SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000139.1/2022 y SG/DGJyEL/0667/2022, dirigidos al Secretario de Obras y Servicios, mediante los cuales remite el ocurso MDSPOPA/CSP/2004/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Segundo Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, el cual hace referencia lo siguiente:

“SEGUNDO. - Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que inicie con el proyecto de construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro” a fin de que dicho plantel se encuentre en condiciones adecuadas y seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en el mismo.” (sic)

Derivado de lo anterior, me permito anexar copia simple del similar número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP”D”/22-10-18/08**, en el cual se anexa a su vez copia del ocurso número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP”D”/22-05-26/01**, ambos signados por el Mtro. Efraín Álvarez Martínez, Director de Construcción de Obras Públicas “D” donde dicho punto de acuerdo, fue remitido al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, por ser ámbito de su competencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR TREJO GALINDO
SUBDIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuenteso@cdmx.gob.mx

En atención a los Folios SAGJNOP 0004 y DGCOP 0006 de fecha 17/10/22

EHR

RECIBIDO
23 OCT. 2022
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
Cecy
/Anexos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-10-18/08

LIC. HÉCTOR TREJO GALINDO
SUBDIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA
Y NORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En atención al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/17.10.22/388, con el cual hace referencia a los similares SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000139.1/2022 y SG/DJyEL/0667/2022, dirigidos al Secretario de Obras y Servicios, haciendo de conocimiento el Segundo Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, el cual hace referencia lo siguiente:

"SEGUNDO.— Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que inicie con el proyecto de construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo "Luis Enrique Erro" a fin de que dicho plantel se encuentre en condiciones adecuadas y seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en el mismo." (sic)

Derivado de lo anterior, me permito anexar copia simple del acuse número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-05-26/01, con el cual dicho punto de acuerdo, fue remitido al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, por ser ámbito de su competencia; así mismo se envió presupuesto preliminar, el cual personal de esta realizó.

Es importante mencionar que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, por el momento no cuenta con recurso para llevar a cabo la solicitud en comento, sin embargo, se solicitará para el ejercicio 2023, integrándose al programa que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EFRAÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. -Director General de Construcción de Obras Públicas. Presente jfuenteso@cdmx.gob.mx

En atención al folio DCOPD 0943



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

ACUSE



2022 Flores
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-05-26/01

ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA
GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS EN EL
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PRESENTE

Me refiero al oficio de número CDMX/SOBSE/DGJN/103/2022 de fecha 18 de abril de 2022, con el cual se solicita atender punto de acuerdo de urgente y obvia resolución donde se señala lo siguiente:

"...Primero. A la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice todas las acciones de coordinación y gestión que se necesiten para llevar a cabo la construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo "Luis Enrique Erra" a fin de habilitarlas y garantizar condiciones seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en dicho plantel.

Segundo. - La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que inicie con el proyecto de construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo "Luis Enrique Erra" a fin de que, dicho plantel se encuentre en condiciones adecuadas y seguras para que los niños y niñas vuelvan a tomar clases en el mismo..."

Al respecto, remito a Usted copia simple del oficio antes citado a fin de que a través de su conducto y por ser ámbito de su competencia, sea brindada la atención correspondiente. Es importante mencionar que personal de esta a mi cargo, llevó a cabo el presupuesto preliminar, el cual asciende a los \$18,000,000.00 (dieciocho millones 00/100M.N); mismo que puede estar sujeto a los cambios o modificaciones derivados de los resultados que arrojen los estudios y proyectos que en su momento se puedan realizar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EFRAÍN ALVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. Presente: jfuentes@cdmx.gob.mx
Ajq. Leopoldo J. Ramos San Martín. - Subdirector de Construcción de Obras Públicas "D2". Presente: lramossm@cdmx.gob.mx

En atención al folio 0002 20/04/22 y DCOPB 0335

Raúl Cordero
26-05-22
13:50